



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 17 NOV. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual fue reordenado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE;

Que, el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial con Código N° 01210011 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, se encuentra vacante, por lo que es necesario designar al titular del mismo;

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional;



Y. MARTÍNEZ



C. CORDOVA



G. PAREDES



A. ZAMBRANO



C. MASIAS

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, a partir del 20 de noviembre de 2017, a la señora **CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO**, en el cargo de confianza de Coordinadora Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, con Código N° 01210011, de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

**Artículo 2°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

*Carmen Masías Claux*  
CARMEN MASÍAS CLAUX  
Presidenta Ejecutiva



C. CORDOVA



G. PAREDES



A. ZAMBRANO



Y. MARTÍNEZ